ACTA 9/13 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 21 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 21 de octubre, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, planta baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria D^a M^a Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales, relativa a las personas con discapacidad.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al nuevo copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales, relativa a la dotación presupuestaria a los Centros de Servicios Sociales.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en relación a los afectados por el caso de niños robados y adopciones irregulares en Málaga.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de los Servicios Sociales Comunitarios y la empresa municipal Más Cerca ante el proyecto de reforma de la administración local.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de las personas dependientes de nuestra ciudad.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre la organización y relación de gastos y cualquier otro tipo de colaboración o participación de entidades o empresas en la celebración de los diferentes actos y eventos celebrados con motivo del Día del Mayor el pasado 1 de octubre.

PUNTO Nº 10.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

- Da. Mar Torres Casado de Amezua
- Da. Carmen Casero Navarro
- Da Gemma del Corral Parra en sustitución de D. Julio Andrade Ruiz
- Da. Lorena Doña Morales
- Da. Antonia Morillas González
- D. Francisco Daniel Moreno Parrado

Asisten también a la sesión:

- Da Alicia Martín Fernández, Gerenta de la Empresa Municipal Mas Cerca.
- D^a Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales y Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
- Da. Purificación Pineda Vargas, Directora General de Igualdad.
- D^a. Almudena Molina Martín, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
- D. Juan Andrés Teno, prensa Ayuntamiento de Málaga
- D. José Óscar López Mayo, Federación Provincial de Asociación de Vecinos Solidaridad.
- D^a. M^a Carmen Ruiz, Comité de Empresa de Más Cerca
- Da Maite Pérez Caballero, DEMETER
- D. Juan Felipe Ávila, Asociación de Vecinos Ardira
- D. Francisco Zambrano Gallego, Asociación del Mayor Virgen de la Luz
- Da Begoña Casares Cervera, Área de Derechos Sociales

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:



PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción al texto del borrador, y no habiendo ninguna se da por aprobada.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Maite Pérez Caballero, Presidenta de la Asociación Deméter, que explican que ofrecen atención integral desde 2008 a niños y niñas víctimas de la violencia de género y colaboran con todos los organismos públicos y privados necesarios para lograr el bienestar del niño. Este proyecto se presentó a distintas administraciones, pero la Junta de Andalucía no tiene atención a estos niños entre cero y seis años, y la atención que ofrece de seis a dieciocho años es sólo psicológica. Se les ha presentado el proyecto en varias ocasiones y no han conseguido ni una cita y no les dan el visto bueno para presentar el proyecto a la convocatoria del Ministerio porque dicen que no han trabajado con ellos. Se coordinan con los colegios, con salud mental y con los juzgados. Podrían ser mucho más eficaces y atender a estos niños menores de seis años, que suponen el 40% de los menores atendidos.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que colaboran con esta asociación desde hace años. Celebra que en el resto del país se esté trabajando en este sentido. La Junta de Andalucía puso esto mismo en marcha junto a la Asociación Amuvvi, pero sólo trabajan en el ámbito de Sevilla. No entienden que dicha asociación sólo trabaje con niños de seis a dieciocho años, ya que el trabajo con niños aún menores es fundamental. Además de trabajar con los problemas psicológicos que tienen, Deméter trabaja con el colegio, con salud, etc. La Asociación Deméter no ha obtenido ayuda de la Junta de Andalucía, y si ha sido porque no cuentan con presupuesto para ello, lo único que le pide es una carta de apoyo para poder presentarse a la línea de subvenciones del Ministerio. Cuando el Ministerio se planteó este trabajo con los menores llamó a la Asociación Deméter, con la que se reunió, inspirando un cambio de estrategia nacional. Cree que las reivindicaciones de la entidad son justas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que felicita a la Asociación Deméter por su labor y por su proyecto pionero. Le parecen razonables los acuerdos propuestos. Cree que con los recortes que se están viviendo en material social va a haber dificultades para cumplir el primer acuerdo. Hay que seguir insistiendo en no dar pasos atrás en esta materia y se cubran estos servicios. En el segundo acuerdo sólo se le está pidiendo a la Junta de Andalucía una carta de apoyo y habría que convertirla en Moción Institucional. Tanto su Grupo como el Grupo Socialista se ponen a disposición del Ayuntamiento para presionar a la Junta de Andalucía para que se cumplan estos acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que reconoce el trabajo de la Asociación Deméter y le genera satisfacción ver hasta dónde han llegado. Van a apoyar esta iniciativa, ya que está en la línea de lo que su Grupo viene promoviendo en estas Comisiones y los Plenos. Propone para que este proyecto pueda llevarse a cabo con la Junta de Andalucía se incluya en los acuerdos la elevación de esta problemática a la

Mesa de Coordinación y Cooperación Institucional que se constituyó el 3 de junio, en aras de que se lleve a cabo.

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa que no tiene problema en aceptar esta enmienda.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que asimismo está de acuerdo con la enmienda propuesta.

Pasados a la votación, se aprueba la moción por unanimidad de los miembros incluyendo la enmienda propuesta y se elevará al Pleno del Ayuntamiento como Institucional.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/13, de 21 de octubre de 2013

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco J. Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales en relación a la atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.

Según el último censo del Observatorio de la Infancia, de agosto de 2012, en la provincia de Málaga hay 311.379 menores de 18 años; de estos, según las estimaciones de Save the Childre y Unicef, el 6% son víctimas de la violencia de género. De estos menores tan solo un porcentaje muy pequeño es el que accede a los recursos por la escasez de los mismos.

El servicio ofrecido por la Asociación DEMÉTER por la Igualdad atiende anualmente a una media de 120 menores de 0 a 18 años, sobre todo a los más pequeños, de 0 a 6 años de edad, que no tienen cabida en los recursos de la Junta de Andalucía. En lo que llevamos de 2013 han solicitado este recurso 38 menores de 0 a 6 años, lo que supone un 37% del total de solicitudes de atención en este período.

Desde el año 2008, se ofrece en la ciudad Málaga el "Servicio de Atención e Intervención integral a Menores, Víctimas de la Violencia de Género". Este servicio puesto en marcha por la Asociación DEMÉTER por la Igualdad, junto con el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga, fue pionero en España, ya que hasta el momento no existían recursos

especializados para atender a las/os menores víctimas de la violencia de género ejercida contras sus madres.

Dicho servicio trata de dar respuesta eficaz a la problemática que presentan las niñas y niños que han sido testigo y/u objeto de la violencia machista perpetrada hacia sus madres desde una doble perspectiva. En primer lugar, atención temprana a las/os menores víctimas de esta lacra social y, en segundo lugar, la prevención en futuras conductas machistas y la eliminación de comportamientos de dominio – sumisión en las parejas del futuro.

El servicio es prestado por profesionales especialistas en violencia de género, igualdad y menores. En él, se trabaja de forma individualizada con cada menor, adaptándose la intervención a las necesidades específicas del mismo/a.

Las/os menores que han sido víctimas de la violencia de género ejercida contra sus madres presentan una serie de secuelas que los diferencian de cualquier otro tipo de maltrato infantil, ya que estas, no son sólo a nivel psicológico, fisico o social, sino que a largo plazo son imitadores de las conductas aprendidas, debido a la exposición a relaciones de pareja inadecuadas y a las relaciones de dominio sumisión con el sexo contrario observado en sus figuras de apego y autoridad: sus padres. Estas secuelas de maltrato se pueden observar desde los primeros meses de vida, detectándose en los bebés incomodidad percibida.

El objetivo del Servicio es lograr el bienestar psicofisico del/a menor, a la vez que prevenir futuras conductas de riesgo. Para esto se trabaja desde tres pilares fundamentales en la vida de las niñas y niños:

 Desde el plano psicológico, con el fin de minimizar las consecuencias de la situación traumática vivida, mejorando la calidad de vida de las/os menores afectadas/os

Desde el plano psicoeducativo, enseñándoles a aceptar pautas y normas, a la vez que el respeto por la figuras de autoridad. Por otro lado, se trabaja para conseguir una mejora en el rendimiento académico, la motivación y la eliminación de conductas disruptivas que presenta el/la menor.

Desde el plano psicosocial, permitiendo la integración del/a menor mediante el aprendizaje de habilidades en resolución de conflictos de forma pacífica, el respeto por los iguales y adultos, dotándolos de herramientas de comunicación efectivas y no violentas.

Este servicio se diferencia de otros recursos en que no solo se presta ayuda psicológica a el/a menor, sino que se interviene en todos los ámbitos de la vida de esta/e ayudando a una integración y mejoría global en la sintomatología que presenta el/a menor. Para ello el programa se articula sobre cuatro bases de actuación fundamentales:

- Atención e intervención especializada a las/os menores víctimas de la violencia de género.

Atención a mujeres víctimas de violencia de género, madres de las/os menores usuarios con el fin de empoderarlas en su función de madres y educadoras, dotándolas de herramientas educativas eficaces.

Intervención con el nuevo núcleo familiar (madre, hermanas/os, abuelas/os, tías/os...), con el fin de encontrar un espacio neutral donde solucionar diferencias y encontrar nuevas formas de relación.

Coordinación con diferentes organismos. Con el fin de lograr el bienestar integral del/la menor, se trabaja con diferentes Organismos públicos y privados. Por un lado, se trabaja de forma conjunta con los Centros Educativos de los/as menores, con Centros de Salud (Pediatra y Trabajadora Social) y la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, con los Servicios Sociales Comunitarios, con otras entidades sociales para atender a las necesidades vitales de alimentación, ropa y material escolar que precisan las/os menores, etc. Por otro lado, se realizan informes para los juzgados o abogadas/os cuando la situación

lo requiere. En caso de detectar cualquier actuación delictiva contra el/la menor, se le informa al adulto cuidador y se procede a la denuncia en los juzgados, para salvaguardar la protección de estas/os menores. Siendo esta atención, exclusiva del "Servicio de Atención e Intervención a Menores Víctimas de Violencia de Género" ya que ningún recurso existente proporciona atención integral al menor, sobre los puntos anteriormente mencionados.

El recurso que ofrece la Asociación DEMÉTER por la Igualdad acoge a TODOS las/os menores, incluidos el rango de edad de entre 0 y 6 años, que no son atendidos en otros recursos institucionales.

Este proyecto, novedoso y muy necesario, ha sido presentado al Instituto Andaluz de la Mujer en repetidas ocasiones, la primera vez en el año 2008, sin que hasta el momento se haya encontrado una respuesta favorable.

En el año 2013 se ha solicitado al IAM que dé su visto bueno al proyecto para poder presentarlo a la convocatoria de subvenciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, haciendo un especial hincapié en la necesidad de atención de los menores de 0 a 6 años, usuarios/as que su recurso no cubre. Sin embargo, aún reconociendo la propia directora provincial del IAM en Málaga la falta de recursos para los menores con edad inferior a 6 años, (menores que se envían por medio de las madres al servicio prestado por Deméter), no se ha dado el visto bueno a este servicio que lleva ya 6 años prestándose de forma seria y continuada y que es reconocido por la totalidad de profesionales del sector.

Con todo esto, nos encontramos que los/as menores de entre 0 y 6 años de nuestra Comunidad Autónoma y, por lo tanto, también los/as malagueños/as no son atendidos psicológicamente cuando han sido víctima de la violencia de género en su hogar.

Por ello, proponemos a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, se adopten los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Que la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, establezca un sistema de atención integral a menores víctimas de violencia de género en sus hogares incluidos los menores de 0 a 6 años- que contemple, no solo la atención psicológica como tal, sino también la coordinación con los diferentes agentes que intervienen en la vida del/a menor: familia, colegio, centro de salud, servicios sociales, etc. para lograr una plena integración y recuperación del menor.

SEGUNDO. Que la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, en caso de no poder atender directamente a estos menores, apoye a las asociaciones como Deméter para que puedan optar a los recursos que pone a disposición el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mediante su convocatoria de subvenciones y puedan ellas dar el servicio."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó aprobar por unanimidad de los miembros este asunto y convertir esta moción en Institucional, añadiendo un tercer acuerdo del siguiente tenor literal:

TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos a la Mesa de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía.



PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Exemo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Da. Lorena Doña Morales, relativa a las personas con discapacidad.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que comenta que les han sorprendido mucho al ver al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas registrando en el Congreso de los Diputados un documento en el que usaba los términos minusválido y discapacitado en varias ocasiones en lugar de persona con discapacidad, que es lo que indica la normativa. Esto pone de manifiesto el desinterés y la falta de atención a este colectivo y estas políticas. Lee los acuerdos del texto de la moción y los explica brevemente.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que indica que el lenguaje construye la realidad, y la realidad tienen su reflejo en el lenguaje. Usar reiteradamente la palabra *minusválido*, cuando se ha dictaminado que tiene carácter peyorativo, determina una realidad social. El problema es que la utilización de esta terminología viene acompañado de una realidad social que son los recortes en la Ley de Dependencia hasta su práctica derogación y el no cumplimiento de prestaciones y servicios a estas personas. En el lenguaje que se utilice se usen las pautas que marcan los organismos internacionales. Indica que su grupo va a votar a favor.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que el Concejal de Accesibilidad quería votar parte de esta moción en la Comisión de Accesibilidad para darle mayor fuerza. No sabe si se podrían dividir los acuerdos para votarlos en las dos Comisiones por separado.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que aclara que el primer acuerdo sólo dice "Rechazar cualquier terminología que tenga carácter peyorativo", y cree que se puede votar en esta Comisión. Si se quiere abundar o ampliar se puede hacer en el Pleno.

El Sr. Presidente toma la palabra y apunta que apoya el primer y tercer acuerdo, pero en el segundo propone una enmienda para que aparezca "seguir dando cumplimiento" para que no parezca que no se ha hecho nada cuando sí se han hecho cosas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que no es partidaria de votar mociones parcialmente, y no comparte que se esté dando cumplimiento a la Ley de Dependencia con la política actual de recortes, pero en aras de llevar a cabo estas medidas acepta que se vote por separado el segundo acuerdo en lugar de enmendarlo.



Pasados a la votación se aprueban los acuerdos primero y tercero por unanimidad de los miembros y el segundo se rechaza con los votos en contra del grupo municipal popular y a favor del grupo municipal socialista y del de Izquierda Unida.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/13, de 21 de octubre de 2013

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a las personas con discapacidad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Da. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a las personas con discapacidad.

Que la dependencia con el Gobierno del Partido Popular comenzó a retroceder es un hecho más que comprobado y discutido en esta comisión y con las previsiones hacia las que apuntan los presupuestos no invitan a pensar que vaya a haber cambios sustanciales en la gestión de las ayudas.

En agosto, según la Asociación de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, cada día se perdieron 150 beneficiarios de la dependencia y cada media hora se perdió un empleo relacionado con el sistema.

Con este escenario, estos días hemos tenido conocimiento del Informe Económico y Financiero que el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, registró en el Congreso de los Diputados junto al proyecto de Presupuestos Generales, donde se utiliza el calificativo "minusválido" para referirse a personas con discapacidad, perpetuando así una terminología que debería estar ya erradicada de los textos legales en cumplimiento de la Ley de Dependencia.

Este texto oficial, recogido en la Serie Amarilla de documentación, se refiere al colectivo con el calificativo "minusválido" hasta en siete ocasiones y habla de "discapacitados" en otras tres, en lugar de utilizar la expresión "persona con discapacidad", establecida por ley al considerarse más respetuosa con la dignidad de estos ciudadanos.

La disposición octava de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, estableció en diciembre de 2006 que "las referencias que en los textos normativos se efectúen a minusválidos y a personas con minusvalía, se entenderán realizadas a personas con discapacidad", prescripción que entraría en vigor en enero de 2007, recogiendo así una demanda tradicional del colectivo.

En 2010 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que ordenó la sustitución de la expresión "minusválido" en la norma de 1999 que venía regulando esta materia. Además, la Comisión Estatal para el Seguimiento del Grado de Minusvalía pasó a llamarse "de Discapacidad".

El propio decreto recordaba que la Organización Mundial de la Salud abandonó las expresiones "minusválido" y "minusvalía" en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) del año 2001 "debido a su connotación peyorativa". El organismo reconocía así que las palabras "pueden estigmatizar y etiquetar" a las personas pese a los esfuerzos de las administraciones públicas por evitarlo.

La CIF decidió utilizar el concepto de "discapacidad", en tanto que "se refiere a los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una determinada 'condición de salud' y sus factores contextuales (ambientales y personales)", tal y como cita el Real Decreto aprobado en España en el año 2009 por el que debería dejarse de utilizar, además, la expresión "grado de minusvalía" en favor de "grado de discapacidad".

Sin embargo, ni el citado Real Decreto ni la Ley de Dependencia han conseguido que se cambie la normativa de referencia en lo que a prestaciones sociales para el colectivo se refiere: la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI), que a día de hoy mantiene su nomenclatura. Con todo, la fórmula más extendida ya tanto en la administración como en los medios de comunicación es la de "persona con discapacidad".

La vicepresidenta del CERMI, Pilar Villariño, ha puesto de manifiesto que la discapacidad hoy sólo se entiende desde la perspectiva de los Derechos Humanos, consagrada en la Convención de Naciones Unidas al respecto y que el lenguaje no puede permanecer ajeno a este modelo ya que "Ni siquiera hablamos de discapacitados, porque primero son personas, y luego, personas que tienen una discapacidad. El lenguaje es muy importante".

Con todo, el CERMI no es partidario de otras expresiones tendentes a evitar la palabra "discapacidad", como "diversidad funcional". Entienden que hay que llamar a las cosas por su nombre, pero hay que tratar a la persona como se merece y como persona, en primerísimo lugar debe figurar como sujeto de derechos.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

Acuerdos:

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza cualquier terminología que tenga carácter peyorativo y de desprecio como es el caso del término "minusválido" y se compromete a vigilar y a erradicarlo de cualquier documento o señalética en la que aún esté presente en Málaga, dando cumplimiento a la Ley 39/2006.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a dar cumplimiento a la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Nación a dar cumplimiento a Disposición adicional octava, relativa a terminología donde se establece que "Las referencias que en los textos normativos se efectúan a «minusválidos» y a «personas con minusvalía», se entenderán realizadas a «personas con discapacidad». A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, las

disposiciones normativas elaboradas por las Administraciones Públicas utilizarán los términos «persona con discapacidad» o «personas con discapacidad» para denominarlas."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando por unanimidad de los miembros, los acuerdos primero y tercero, y rechazando el acuerdo segundo con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Da. Lorena Doña Morales, relativa al nuevo copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales y explica que esta nueva medida recae en los que peor lo están pasando. Son cuarenta y dos medicamentos los que se incluyen en esta nueva lista de fármacos con copago, que necesitan enfermos crónicos o con largos tratamientos, como cáncer, artritis, etc. Esta medida es antisocial y no genera ningún beneficio económico ya que obedece más a un criterio ideológico. Hay comunidades autónomas, incluida la andaluza, que se oponen a este copago. Esta medida va a afectar a unas noventa mil personas en Andalucía, entre doce y quince mil en la provincia de Málaga. No se ha tenido en cuenta la situación sanitaria, económica, social, etc. de estas personas. En anteriores Comisiones ya se pidió que la Corporación rechazase este tipo de medidas y piden algo más. Lee el tercer acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que su Grupo ya se ha posicionado en contra de otros copagos que se vienen introduciendo y que significan una privación del derecho a la salud y vienen a agravar la ya de por sí complicada situación familiar de muchos enfermos. En muchos casos va a suponer una privación del derecho a la salud. La superación del estado de bienestar en su peor sentido es lo que se está produciendo en España, mientras se está rescatando a los bancos se están produciendo recortes en sanidad y servicios sociales. Lo que está en juego es el modelo de sanidad pública con prestaciones universales y vamos a entrar con estas nuevas medidas en un problema de salud pública y afecta a los más desfavorecidos. Manifiesta que su grupo apoya la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que lo que se propone no es factible. Con estas medidas que se han puesto en marcha más de un millón de parados no pagan coste alguno a las farmacias. Y esto se puede permitir con un ahorro farmacéutico de 2.300 millones. La Comunidad Andaluza es la que menos está ahorrando en gasto

farmacéutico porque no se ha sumado al resto de comunidades. Se pretende homogeneizar el sistema en todo el país. Nadie que está en un hospital está atendiendo farmacia, sólo se paga en atenciones ambulatorias, y es un copago del 10% de lo que cuestan las medicinas con un máximo de 4,20 euros. Este listado de medicamentos ya se publicó para el copago durante el gobierno socialista. La moción pide la retirada de esta cuestión y si esto pasase estas personas tendrían que pagar por estos 42 medicamentos un porcentaje mayor según está establecido para el resto de medicamentos. Es una manera de asegurar que estas personas que necesitan los medicamentos puedan acceder a ellos en cualquier parte del país. Por estos motivos van a votar en contra.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que ya se ha hablado en otras ocasiones del repago y de la subasta de medicamentos. Agradece la explicación pero hay mucho descaro con la situación. Hay gente que no puede hacer frente a esos importes. Entienden que no quieran instar al Gobierno Central o a la Junta de Andalucía, pero no que no apoyen el tercer acuerdo para saber el número de personas afectadas por esta medida y hacer una previsión para los que no puedan abordarla.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que recuerda que la corresponsabilidad ya existe porque se paga con los impuestos, y lo que se está introduciendo no es compartir el gasto sino repagar lo que ya se está pagando, ya que la sanidad se financia con el I.R.P.F. y la recaudación de impuestos del Gobierno Central. Este modelo le recuerda al estadounidense, donde las clases medias tienen que tener un seguro privado ya que el sistema de salud público sólo tiene un servicio de urgencias para los sectores sociales más excluidos. Se está usando el discurso de que se hace con el fin de evitar las desigualdades entre comunidades y lo que realmente se hace es privar de derechos sanitarios. Agradecería que se sea honesto en la defensa de este modelo. Ha habido un recorte de un 40% en los presupuestos generales en materia de sanidad. Las Comunidades Autónomas están intentando amortiguar el golpe.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que no pueden votar a favor del tercer acuerdo porque la Junta de Andalucía ha dicho que va a cubrir a las personas en esta situación, por lo que no va a haber ningún caso. Se pueden tomar medidas estatales homogéneas y cada comunidad puede ir más allá y cubrir lo que crea necesario.

Se procede a la votación quedando rechazada la moción con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Grupo Municipal Socialista y del de Izquierda Unida.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/13, de 21 de oetubre de 2013

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al nuevo copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Da. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al nuevo copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

Desde la puesta en marcha, en el año 2012, del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, muchos han sido los pasos dados por la Administración en contra de los derechos de los pacientes, algunos singularmente graves.

En este mismo sentido de recortes de derechos, el pasado 19 de Septiembre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, en desarrollo del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social. Con esta publicación, sin notificación o información previa del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, el Gobierno evitaba su publicidad tratando de soslayar la reacción adversa de los profesionales de la sanidad y de los pacientes afectados y sus familias, presentándolo así como un hecho consumado.

Sin embargo, la injusticia y crueldad de estas medidas se agrava como consecuencia de ser pacientes crónicos quienes han de pagar este tipo de medicación, lo que sin duda, se une a la ya dificil situación personal derivada de la gravedad de sus dolencias: cáncer, hepatitis...

Ante esta circunstancia muchas han sido las asociaciones y colectivos de pacientes, profesionales sanitarios y consumidores que han elevado su protesta a la Administración. De igual manera lo han hecho algunas Comunidades Autónomas, como Andalucía, Asturias, Castilla y León, o País Vasco, que han mostrado su incomprensión ante una medida tan ineficaz como injusta.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Los miembros de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Málaga rechazan el nuevo copago para los fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

Segundo.- Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía que inste al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.



Tercero.- El Ayuntamiento de Málaga realizará las acciones necesarias para tener pleno conocimiento del número exacto de malagueñas y malagueños afectados por esta medida y provisionará una partida presupuestaria destinada a cubrir la financiación de los medicamentos a los enfermos crónicos de Málaga."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Exemo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Da. Lorena Doña Morales, relativa a la dotación presupuestaria a los Centros de Servicios Sociales.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales que explica que han tenido conocimiento de que en algunos distritos se ha agotado el presupuesto existente en Servicios Sociales. La Junta de Gobierno Local ha aprobado una ampliación de este presupuesto para una serie de acciones, incluyendo una dotación para los Servicios Sociales, por un importe de 295.000 euros para prestaciones a familias en riesgo de exclusión. Desconoce si los centros disponen ya de este presupuesto extraordinario y están dando las ayudas. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que expresa su apoyo a la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra y agradece la preocupación del Partido Socialista a este respecto. No cree que quede ningún Centro de Servicios Sociales sin recibir este presupuesto extraordinario, y si es así que se lo comuniquen. Desde que comenzó la crisis se tuvo muy claro que se darían todas las ayudas posibles a los Servicios Sociales incluso a costa de otros gastos. El mensaje que se ha trasladado a los directores de los centros es que no debe faltar en este momento y no hay límites, pero tampoco debe sobrar. El presupuesto que se ha aprobado se ha previsto con tiempo para empezar a usarlo ahora de cara a final de año. Por todo esto vota en contra de la moción.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales y explica que la información sobre que no queda presupuesto les ha llegado directamente de algunos directores de Centros de Servicios Sociales. Están muy satisfechos de que se hagan estas dotaciones. No entiende que se destine esta nueva dotación presupuestaria si dicen que no falta. Pide que se tenga en cuenta el gasto de este año a la hora de elaborar los presupuestos del año que viene.



El Sr. Presidente toma la palabra y afirma que se han dado las explicaciones oportunas.

Se procede a la votación quedando rechazada la moción con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Grupo Municipal Socialista y del de Izquierda Unida.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/13, de 21 de octubre de 2013

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la dotación presupuestaria a los Centros de Servicios Sociales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Da. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la dotación presupuestaria a los Centros de Servicios Sociales.

En Málaga existen once Centros de Servicios Sociales que dependen de la Delegación de Bienestar Social y de las Juntas de Municipales de Distrito. Están compuestos por un equipo interdisciplinar que ofrece a los ciudadanos malagueños atención personalizada (a individuos, grupos y entidades), estudio, valoración y tratamiento de las necesidades sociales, gestión de servicios y prestaciones sociales acorde con el diagnóstico social y las Normativas de Servicios Sociales vigentes. Los servicios de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios garantizan el acceso de las personas y grupos al Sistema Público de Servicios Sociales.

El Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento de que en algunos de estos centros están pendientes de recibir una ampliación presupuestaria para poder seguir atendiendo a la ciudadanía que acude a ellos ya que en algunos casos estos centros en septiembre ya han agotado los fondos que tenían disponibles para ayudas económicas de emergencia.

Entendemos que teniendo el equipo de gobierno conocimiento de esta situación debería haber actuado con mayor celeridad y con una correcta planificación en aras de evitar que esta falta de presupuesto afecte a quienes peor lo están pasando. Además, el Grupo Municipal Socialista en todos los debates de presupuestos municipales ha puesto de manifiesto esta problemática y la necesidad de solución.

El pasado 19 de septiembre la Junta de Gobierno Local aprobó un expediente de modificación de crédito destinado a cubrir nuevas necesidades sociales.



En materia de Derechos Sociales, el Ayuntamiento destinará 295.000 euros a incrementar las prestaciones económicas a las familias en riesgo de exclusión social; de ellos, 180.000€ se canalizarán a través de los Servicios Sociales del propio Consistorio.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, la adopción de los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno municipal a que impulse de forma urgente el reparto a los Centros Sociales de Servicios Sociales de los distritos municipales, del presupuesto aprobado en la modificación de crédito antes citada, para que los centros que no disponen ya de presupuesto puedan seguir otorgando a las personas que lo necesiten las ayudas económicas de emergencia.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a que a la hora de establecer el presupuesto inicial para ayudas económicas de emergencia para 2014, se tengan en cuenta los créditos definitivos gastados en 2013 por este concepto, y que se aumente la consignación presupuestaria lo suficiente para que las ayudas económicas de emergencia del presupuesto municipal para 2014 garanticen durante todo el año la cobertura a los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales, evitando así las situaciones que se han producido en este ejercicio y en el anterior."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dº. Mº Antonia Morillas González, en relación a los afectados por el caso de niños robados y adopciones irregulares en Málaga.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González que explica que en 2011 se aprobó una moción parecida. A raíz de los robos de niños que se produjeron antes de los años 70 y hasta mediados de los 80 está habiendo una serie de movilizaciones y se ha creado una asociación de afectados en Málaga. Están reclamando que los delitos no prescriban y que la justicia destine los instrumentos necesarios. La Audiencia Provincial de Málaga determinó que los delitos habían prescrito y el Tribunal Constitucional no ha dado curso a las denuncias. Estas personas denuncian que estos delitos no deben prescribir y se ven desprotegidas. El Parlamento Europeo y el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo han admitido a trámite la investigación de algunos casos y están recabando información para la investigación. Aunque el Ayuntamiento tiene en

esta materia una capacidad limitada cree que al menos podría ayudar a esta asociación dentro de sus competencias.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales que expresa su apoyo a la moción al igual que en anteriores ocasiones. Es un tema complicado porque se mezclaron intereses ideológicos y económicos. Expresa su solidaridad a las víctimas.

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa su apoyo, se procede a la votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/13, de 21 de octubre de 2013

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en relación a los afectados por el caso de niños robados y adopciones irregulares en Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Da. Ma Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en relación a los afectados por el caso de niños robados y adopciones irregulares en Málaga.

Los familiares de niños robados al nacer llevan años movilizándose en nuestra ciudad para pedir a todas las administraciones e instituciones competentes que se lleve a cabo una investigación más exhaustiva de los casos de niños robados antes de que sean archivados. Persiguen que estos se puedan volver a abrir y que se faciliten procuradores a las familias porque algunos no tienen dinero para afrontar este gran gasto.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida se ha reunido con estos familiares en múltiples ocasiones, reuniones en las que nos han detallado los puntos en común entre los distintos casos, pues anestesiaban a las madres, no les enseñaban al bebé cuando nacían, les decían a los padres que el pequeño había nacido deformado y que lo mejor era no verlo porque se iban a llevar una gran decepción.

El caso de los bebés robados se ha reproducido en toda España y siempre con el mismo modus operandi, independientemente de la provincia en la que se produjera la denuncia. Mujeres jóvenes y con escaso apoyo familiar o económico acudían a un hospital para dar a luz entre los años 50 y 80. Unas horas después del parto, el personal sanitario les informaba de que algo había salido mal y el bebé había muerto, aunque nunca les dejaban ver el cadáver ni enterrarlo. Estas familias siempre tuvieron sospechas pero no fue hasta hace apenas cuatro años cuando se empezaron a poner las primeras denuncias en los juzgados.



La Fiscalía de Málaga instó, por ejemplo, a los jueces a que aprobaran la exhumación de los restos de un bebé para realizar pruebas genéticas y determinar si correspondía a su familia o no. Ésa era una línea de investigación que reclamaron los familiares y que, por ahora, no ha obtenido los resultados deseados. Otra vía es crear un banco de muestras de ADN de todos los familiares denunciantes para poder cotejarlos con los de personas que sospechen que pudieron ser robados tras su nacimiento y entregados a otras familias. No obstante, está de momento paralizada ya que este tipo de pruebas tiene un coste económico que muchas familias no se pueden permitir.

En Málaga hay más de doscientas familias investigando el posible robo de bebes, de las que más de un centenar han presentado denuncias en la Fiscalía Provincial y otros tribunales. La Fiscalía se encontró con grandes problemas al investigar el robo de bebés recién nacidos entre los años 50 y 80, una tarea dificil entre otros motivos porque son 23 instituciones y fondos documentales las que recogen información de los hospitales en los que las madres daban a luz a sus niños y niñas.

Desde el Archivo Histórico Provincial y la inspección del Grupo de Homicidios de la Policía Nacional impulsaron las complejas pesquisas por la antigüedad de los delitos investigados. De hecho, la institución dependiente de la Consejería de Cultura elaboró una guía para que fiscales y familias pudieran seguir el rastro de sus familiares supuestamente desaparecidos. Se recorrieron diversos archivos y hasta se analizaron determinadas listas de enterramiento de diversos cementerios de la provincia de Málaga.

Las pesquisas dejaron claras algunas conclusiones. Hay dos etapas, la de las madres que dieron a luz antes de los setenta, casos en los que se les dijo a las mujeres: No se preocupen señoras, nosotros los enterramos. Y luego no se localizó ni el enterramiento; se paría en centros de beneficencia y no había ni certificados de defunción ni de enterramiento; y los casos de las mujeres que dieron a luz después de los setenta, donde sí hay papeles y documentos, y se registró su ingreso.

Las distintas Asociaciones de niños robados solicitaron a los grupos políticos que se lleven a cabo los cambios legislativos necesarios para facilitar la búsqueda de los padres o hijos biológicos. En concreto, ha pedido que se les facilite el acceso a informes médicos y todo tipo de registros y documentación para que los afectados puedan reconstruir documentalmente sus vidas, y no dependan de la buena voluntad de los funcionarios o de las arbitrarias órdenes de un superior.

Las reclamaciones también alcanzaron a las medidas necesarias para que no vuelvan a ocurrir casos parecidos. Para evitarlo, las distintas Asociaciones de niños robados propusieron que se refuercen en las maternidades los sistemas de identificación de los recién nacidos, así como los controles de los médicos y funcionarios que participan en las inscripciones de los bebés.

A propuesta de Izquierda Unida, y en el marco de la investigación por parte de la fiscalía de Málaga, el Ayuntamiento de Málaga aprobó por unanimidad en noviembre de 2011 una iniciativa en la que se comprometía, entre otras cosas, a "implicarse en lo posible en la solución, dentro de sus lógicas competencias, a la situación de todas las personas afectadas en la búsqueda de sus familias biológicas, colaborando con dicho colectivo para el esclarecimiento de la verdad."

A pesar de todos estos esfuerzos la Audiencia Provincial de Málaga, al igual que otros juzgados del país, empezó a archivar denuncias al considerar prescritos los hechos. El Tribunal Constitucional no admitió a trámite el recurso de amparo de estas familias agarrándose a un formalismo.



Cuando la vía judicial parecía agotada, una luz se ha vuelto abrir este verano para estas familias, al admitir el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo por primera vez el caso de un bebe robado, gracias a la denuncia de una de estas familias malagueñas.

Este mes de octubre ha sido el propio Parlamento Europeo el que ha iniciado los trámites para iniciar una investigación sobre los casos de bebes robados en España, frente al archivo de las causas en los juzgados españoles. En este marco el Parlamento Europeo está solicitando información sobre medio centenar de casos sucedidos en Granada, Málaga y Jaén.

Desde las asociaciones de familiares afectados se está buscando actualmente todos los apoyos posibles a esta nueva línea de investigación, ya que tras el archivo de las causas en los juzgados españoles este parece ser el último cartucho que les queda a estas familias para poder esclarecer la verdad.

Por ello desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida consideramos que es el momento adecuado para que el Ayuntamiento de Málaga renueve en este nueva fase su compromiso y muestre todo su apoyo y sensibilidad hacia un colectivo que ha vivido una auténtica pesadilla a nivel humano y familiar.

El grupo municipal de IU quiere que las instituciones sean conscientes del drama que afecta a ciudadanos malagueños, y que se impliquen todo lo posible en su solución, dentro de sus lógicas competencias de gestión. La sociedad malagueña está descubriendo un problema social que a nadie puede dejarnos indiferentes.

La situación de todas las personas afectadas en la búsqueda de sus familias biológicas debe sensibilizar a todas las administraciones públicas a apoyar a las personas afectadas en la búsqueda de sus orígenes. El Ayuntamiento de Málaga no debe pasar indiferente ante este problema social y debe poner toda su maquinaria a disposición de dicho colectivo para el esclarecimiento de la verdad.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1°.- El Ayuntamiento de Málaga reitera su condena el robo de niños recién nacidos y adopciones irregulares cometidas entre los años 50 y 80 en Málaga, y muestra todo su apoyo y sensibilidad hacia el colectivo de afectados que ha vivido una auténtica pesadilla a nivel humano y familiar.
- 2°.- El Ayuntamiento de Málaga se implicará en lo posible en la solución, dentro de sus lógicas competencias, a la situación de todas las personas afectadas en la búsqueda de sus familias biológicas, colaborando con dicho colectivo para el esclarecimiento de la verdad.
- 3°.- El Ayuntamiento de Málaga solicita al Gobierno Central y la Junta de Andalucía a que en el ámbito de sus competencias pongan a disposición del colectivo de afectados por el caso de niños robados y adopciones irregulares, las herramientas administrativas necesarias para el esclarecimiento de los hechos.
- 4°.- El Ayuntamiento de Málaga apoyará en todo lo necesario desde el ámbito de sus competencias las peticiones de información que está realizando actualmente el Parlamento Europeo para investigar los casos de bebes robados en Málaga"



VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de los Servicios Sociales Comunitarios y la empresa municipal Más Cerca ante el proyecto de reforma de la administración local.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González que explica que esta reforma se ha discutido en varias ocasiones. Su partido ha manifestado reiteradamente su oposición a este proyecto porque va a significar la privatización de servicios y un ataque a la autonomía local. Les preocupa en lo que compete a este Área de Gobierno. Los Servicios Sociales Comunitarios prestados por los Ayuntamientos tiene un sentido político y vinculado a la proximidad con los ciudadanos y el planteamiento nuevo va en una línea opuesta, pasando a ser una competencia delegable del Gobierno Regional. Aunque se les delegase estas competencias supondrían unas transferencias económicas mermadas, que significarían la pérdida de calidad de estos servicios y de empleo público. Para el grueso de los Ayuntamientos quedará como un servicio de información y atención a las necesidades urgentes y no con el amplio abanico que poseen ahora. Se anunció que el proyecto iba a sorprender y se pensó que serían buenas noticias, pero no ha sido así. En algunos debates han coincidido en que debe haber una nueva Ley de Servicios Sociales y que debe haber una descentralización con una financiación suficiente. No saben cómo va a afectar este asunto a este Ayuntamiento y espera poder definir conjuntamente una hoja de ruta para defender estos servicios. La reforma plantea un futuro incierto para los entes instrumentales públicos. Las empresas que atiendan competencias impropias se ven en riesgo, como es el caso de Más Cerca. Además en función de los resultados de cada año, las empresas que presenten resultados deficitarios también se verán en riesgo de extinción o planes de ajuste. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apoya la iniciativa. El peligro de esta reforma, además de para las empresas, es el plazo que se les da para implementar un plan de corrección y en caso de no conseguirlo tendrán que cerrar. No sólo están en contra de estas medidas el Partido Socialista o Izquierda Unida, sino que dentro del Partido Popular hay personas manifestando su oposición. Van a apoyar la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que preferiría no debatir el asunto hasta que haya salido la ley, ya que su papel comienza en ese momento. La reforma sigue su

trámite parlamentario y hay que pensar en la estrategia cuando se ponga en marcha. Las que pierden en este cambio son las Comunidades Autónomas. Llegado el momento tendrán que manifestar de qué lado están. No hay que seguir consignas de un partido sin reflexionar las cosas ni defender antes a la Junta de Andalucía que a este Ayuntamiento. Hasta ahora gran parte del gasto en servicios sociales lo asumen los Ayuntamientos y tras la reforma serán las Comunidades Autónomas la que tendrán que decidir si asumen la competencia o la delegan. Esto sólo pasa aquí, ya que en otras comunidades los ayuntamientos aportan un porcentaje entre el 25% y el 50% mientras el Ayuntamiento de Málaga aporta un 70%. Cuando se apruebe la ley reclamarán a la Junta de Andalucía esa financiación en caso de que quieran delegar estas competencias. Más Cerca no va a desaparecer, incluso aunque desaparecieran las competencias en servicios sociales.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González que cree que el que se está señalando es el Sr. Presidente. Le gustaría ver cómo sacan los pies del plato y velan por los intereses municipales por encima de los intereses de su partido, como lo están haciendo otros Concejales y Alcaldes del Partido Popular del resto de España. Esta reforma va a quitar poder a los Ayuntamientos. Es increíble que el Alcalde de Málaga vote a favor de esta reforma porque elimina competencias y van a desaparecer los Servicios Sociales Comunitarios, quedando un servicio de atención que no saben cómo va a funcionar. La Junta de Andalucía tiene que pagar a los ayuntamientos lo que les corresponde, igual que el Gobierno Central tienen que pagar a las Comunidades Autónomas y en lugar de eso lo que hace es estrangularlas. Los servicios que presta Más Cerca no pertenecen a las competencias municipales según la reforma, al igual que en materia de igualdad o participación. Invita al Sr. Presidente a que defienda los servicios sociales, Más Cerca, y su ciudad por encima de las consignas de su partido. Ninguna Comunidad Autónoma ha mantenido los fondos incondicionados para los Ayuntamientos excepto en Andalucía, por lo que las lecciones del Partido Popular sobre lo que se transfiere a los Ayuntamientos y cómo gestionar los servicios sociales es mejor que no las de. Pide al Sr. Presidente que se posicione.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta a la Sra. Morillas González si le parece poco el plan de ajuste que el Estado ha llevado a cabo con los Ayuntamientos y que haya puesto un poco de orden y se haya hecho un plan de pago a proveedores para que puedan ponerse al día en los pagos tanto para los Ayuntamientos como para las Comunidades Autónomas. La Junta de Andalucía ha cogido fondos de los que tenía que transferirles para pagar sus programas y ponerse medallas. La eficacia en la gestión de los servicios sociales permitirá que sean unos de los Ayuntamientos con mejores servicios sociales de Europa. Va a defender los derechos de estos trabajadores y estas empresas. Esta ley sitúa en igualdad de plano a las Comunidades Autónomas.

Se procede a la votación quedando rechazada la moción con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Grupo Municipal Socialista y del de Izquierda Unida.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/13, de 21 de octubre de 2013

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de los Servicios Sociales Comunitarios y la empresa municipal Más Cerca ante el proyecto de reforma de la administración local.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

M Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Da. Ma Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Ma Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en defensa de los servicios sociales comunitarios y la empresa municipal Mas Cerca ante el proyecto de reforma de la administración local.

La Empresa Municipal MAS CERCA S.A.M. fue creada por el Ayuntamiento de Málaga en 2002, con la finalidad de promover:

Servicio de Ayuda a Domicilio Servicio de Talleres de Prevención de la Marginación social Servicio de Talleres de Juventud Servicio de Agentes para la igualdad de Oportunidades de las Mujeres Servicio de Interprete de Lenguaje de Signos

Para hacerse una idea del papel que juega Mas Cerca la ciudad podemos ver algunos datos de su memoria de 2012: Durante 2012 el Servicio de atención a domicilio de Mas Cerca atendieron a más de 900 usuarios; Por su aula de formación permanente 3365; por sus servicios de prevención e inserción laboral más de 8.000 usuarios; la ludoteca tuvo más de 4000 usos, etc

El proyecto de ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local aprobado por el Gobierno Central pone en peligro de muerte a esta empresa, por una doble vía: por un lado retira prácticamente todas las competencias en materia de servicios sociales a los Ayuntamientos, y por otra dificulta enormemente la posibilidad de que los Ayuntamientos mantengan empresas municipales, de tal forma, según un estudio de la Red de Empresas Locales de Interés General, la reforma haría desaparecer entorno al 50% de las empresas municipales actualmente existentes en España.

La reforma local del gobierno retira a los Ayuntamientos las competencias en servicios sociales, permitiendo a los Ayuntamientos de los grandes municipios como Málaga tan solo la "evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social".

Según un estudio de Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales con datos del Ministerio de Hacienda la reforma de la administración local supondría la desaparición de un tercio de los servicios sociales del Estado.

La reforma equipara proximidad con despilfarro y sustituye rentabilidad social por equilibrio financiero, eliminando la atención de proximidad en los servicios sociales como un valor a potenciar desde una perspectiva municipalista, que apueste por la descentralización como premisa democrática. Realmente sorprendente es el hecho de que en las 104 páginas de alegaciones a la reforma de la administración local presentadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, no aparezca ni una sola enmienda en el ámbito de los servicios sociales.

El proyecto de ley de Reforma de la Administración Local supondrá, de facto, la privatización y desmantelamiento de los Ayuntamientos. Es el mayor ataque en la historia de la Democracia a la Autonomía Local, a los Ayuntamientos. Supondrá la demolición del modelo de gestión pública que se inició en nuestro país con los ayuntamientos democráticos desde 1979 y que, grosso modo, ha supuesto un avance en el desarrollo del país desde el impulso dado en el ámbito municipal.

En lugar de ello, se procede al desmantelamiento controlado de la experiencia democrática local en la línea tradicional del modelo centralizador y de pulsión autoritaria del actual Gobierno. Esta reforma ignora las competencias autonómicas sobre régimen local y desprecia a los ayuntamientos como parte del Estado en pie de igualdad con las demás administraciones.

La intervención sobre la obsesión de la sostenibilidad financiera recorre todos los aspectos normativos de dicha reforma. La clave de la reforma reside en el debilitamiento de la democracia local a través de la reducción de sus competencias. Ningún dato avala el cumplimiento del supuesto ahorro al que se alude como justificación de estas medidas, a no ser con el coste en recortes en las competencias, recursos, eliminación de servicios y destrucción de empleo público municipal.

Esta reforma elimina el poder de lo más cercano, aleja a la ciudadanía de la gestión de lo público, fortalece la deriva autoritaria, el alejamiento de la política de una población que exige más participación, más democracia y más transparencia.

El ataque a los servicios sociales del Partido Popular desde el Gobierno Central va en la línea del realizado por el mismo partido desde el Ayuntamiento de Málaga: las partidas que se han dedicado al Gasto Social del Ayuntamiento, se han recortado un 10% desde el 2010 al 2013, años muy duros de crisis. La situación presupuestaria confirma la parálisis en que se encuentra el Área de Bienestar Social ante los problemas sociales que existen, no se puede olvidar que aumentaron las atenciones directas y usuarios que acuden a los Servicios Sociales no ha hecho sino aumentar.

Han aumentado las necesidades y la dotación presupuestaria se suele agotar hacía la mitad de ejercicio económico, lo que provoca que a muchas personas que acuden a los servicios sociales que reúnen los requisitos y se les concede una ayuda, se les pueda denegar alegando falta de disponibilidad presupuestaria.

El presupuesto de 2013 para gasto social se ha recortado de forma importante, así un 49,5% la partida de Programas para Mayores de 1.013.407 euros en 2012 a 511.865 para 2013. Desciende por recortes en el capítulo de personal, un 9,1% la partida del Área de Bienestar Social de 5.118.006 euros en 2012 a 4.651.319 para 2013 y un 6,3% desciende la partida para la empresa Mas Cerca dedicada a la Ayuda a Domicilio, entre otros servicios, de 5.260.243 euros a 4.927.012 para 2013.

Sin duda, estos nuevos recortes vienen a situar en los márgenes de la exclusión social precisamente a los sectores más vulnerables de la población, aquellos cuya vida depende de los demás, que van a ver cómo el PP de nuevo vuelve a cargar las tintas contra los más desfavorecidos.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su rechazo proyecto de ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local ya que supone deterioro del papel de los ayuntamientos y de la autonomía local en el ejercicio de las funciones establecidas por el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- 2.- El Ayuntamiento de Málaga rechazará todo intento de privatización y/o eliminación de empresas y organismos como consecuencia de la Reforma de la Administración Local, así como de servicios públicos municipales que se prestan a la ciudadanía.
- 6. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a dotar de contenido y presupuesto a la empresa municipal MAS CERCA para el mantenimiento de las funciones para la que fue creada, así como a responder a la demanda social existente sobre los Servicios Sociales Comunitarios."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de las personas dependientes de nuestra ciudad.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que se ha llevado a cabo un recorte de 1.029 millones de euros en los Presupuestos Generales del año que viene en la partida de Servicios Sociales. Los recortes siempre afectan a los mismos. Cuando se quiere exigir a la Junta de Andalucía que pague dan su apoyo, pero cuando se pide apoyo para evitar los recortes del Gobierno no se obtiene el mismo apoyo. Le gustaría que en alguna ocasión se pudiese plantear al Gobierno Central que la Dependencia, la Sanidad y la Educación son cuestiones fundamentales y hay que mantenerlas sobre otras cuestiones. Estos recortes sumados a los anteriores lleva a una derogación de facto de la Ley de Dependencia. Lee los acuerdos.





El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales que expresa su apoyo a la moción. Se pregunta cómo están gestionando el tema de la dependencia y si también van a ganar, en relación a los argumentos esgrimidos anteriormente. Indica que si el Equipo de Gobierno no cree en el estado de bienestar al menos que lo hagan en unos criterios economicistas básicos, que dicen que por cada millón de euros que se emplea a la dependencia se obtiene un retorno con la generación de 30 puestos de trabajo y a su vez retorna a las arcas estatales un 40% en forma de impuestos y seguros sociales. Señala que este es un dato muy importante a tener en cuenta.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que el presupuesto en dependencia no baja sino que aumenta en 3,7 millones. El dinero que se va a recortar no es de la dependencia, sino que es un dinero que el INSERSO le debía a la Seguridad Social por el pago a los cuidadores no profesionales. Cuando entró a gobernar el Partido Popular se encontró con un déficit de 1.000 millones por lo que ha tenido que pagar y ponerse al día, por eso se recorta este importe, porque ya no se debe ese dinero. Se ha pagado la Seguridad Social de personal no profesional cuando no se hace con los profesionales o autónomos. Si se apoya a Más Cerca hay que apoyar las medidas del Gobierno, y que los cuidados de los dependientes estén en manos de profesionales. No se puede quedar bien con todo el mundo y hay que decirles a las familias que es mejor que a sus familiares dependientes los cuide alguien capacitado para ello. No ha lugar a esta moción.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González que manifiesta que sí ha lugar ya que hay 162.000 dependientes menos. El compromiso de la Ministra fue que esos millones se iban a reinvertir en la mejora de los servicios profesionales y garantizar un servicio de mayor calidad y es mentira porque ese dinero no se ha reincorporado al presupuesto en ningún aspecto, por lo que supone un recorte. Cree que en relación a la Ley de Dependencia los colectivos de trabajadores sociales, el Colegio Profesional de la provincia de Málaga y el que coordina los colegios de toda España, la Marea Naranja, la Asociación de Gerentes y Directores de los Centros de Servicios Sociales, la Coordinadora de Plataforma en Defensa de la Ley de Dependencia, etc., están pronunciándose sobre lo que significan estos recortes en dependencia. Hay un movimiento social amplio y de profesionales que están denunciando lo que se está haciendo con esta ley y ya no se cree nadie que lo que han hecho es pagar la deuda y que apoyan los servicios sociales.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales que expresa su apoyo a la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que la Junta de Andalucía recibe más de 30 millones de euros mensuales para el tema de la dependencia. Se le da lo que la Ley de Dependencia dice. No es cuestión de aumentar el presupuesto, el Gobierno tiene que traspasar a las Comunidades Autónomas lo que ejecuten. El problema es que la Junta de Andalucía está paralizada porque no quiere poner su parte, y ahí está la denuncia del Defensor del Pueblo por ser la Comunidad Autónoma que más está ralentizando la Ley de Dependencia. Si quieren que el Estado comience a traspasar más fondos que comiencen a valorar a más personas y a resolver expedientes.

Se procede a la votación quedando rechazada la moción con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Grupo Municipal Socialista y del de Izquierda Unida.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 9/13, de 21 de octubre de 2013

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de las personas dependientes de nuestra ciudad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

M Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Da. Ma Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en defensa de las personas dependientes de nuestra ciudad.

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 recoge un recorte del 36,4 por ciento en la partida para Servicios Sociales y Promoción Social, que se quedará en 1.809 millones de euros el próximo año. La partida más afectada por este brutal recorte es la de atención a la dependencia, que pasará de 2.205 a 1.176 millones de euros, es decir un recorte de 1029, un recorte del 47 por ciento.

El recortar prácticamente a la mitad el presupuesto para la dependencia ha llevado al portavoz de la Coordinadora Estatal de Plataformas en defensa de la Ley de Dependencia a calificar los PGE para 2014 como "la cámara de gas para los dependientes".

El recorte en los PGE de 2014 es un nuevo paso hacía el que parece un objetivo claro del Partido Popular desde que accedió al gobierno: Derogar la ley de dependencia. Hay que recordar que ya en 2012 dejaron de admitirse nuevos beneficiarios de grado moderado. Ello supuso que 162.000 dependientes, cuya dependencia ya estaba reconocida y estaban a la espera de la concesión, se quedasen sin recibir la ayuda que por derecho les correspondía.

Entre estas 162.000 personas, según estimaciones de la Junta de Andalucía, se encontraban 40.000 andaluces y 7.300 malagueños dependientes reconocidos como tales, y cuya calidad de vida y la de sus familias estaba pendiente del desarrollo de esta Ley.

En julio de 2012, con las modificaciones de la ley, ya se había producido una reducción de 28 millones de euros de inversión estatal en dependencia en Málaga, es decir, un 13%. La Delegación Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía calculó que 20.239 cuidadores de la provincia dejaron de percibir 968.000€ mensuales por la reducción del 15% de la prestación, consecuencia de la reforma de la ley; La Asociación Española de Directores y Gerentes de Servicios Sociales calculó la destrucción directa de empleo de trabajadores sociales y auxiliares de geriátrico que esta ley supondrá: 400 empleos solo en nuestra provincia.

Actualmente ya hay 200.000 personas esperando su prestación, es evidente que no aceptará ninguna solicitud más ni podrá hacer nuevas valoraciones ni incorporar nuevos servicios.

El recorte anunciado es una derogación del sistema de la dependencia, por lo que los malagueños más vulnerables y necesitados de políticas públicas verán peligrar su calidad de vida en los próximos años de manera preocupante.

El Ayuntamiento de Málaga debe intentar debe intentar, en la medida de sus posibilidades, seguir ofreciendo a través de sus empresas publicas creadas para tal fin la atención a estas personas, por lo que una vez firmado el convenio de colaboración con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para desarrollar la promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas de Dependencia, nuestro grupo municipal piensa que la misma se debe desarrollar a través de la Empresa Municipal Más Cerca, empresa creada para tal fin, y por tanto sin contrataciones externas en este ámbito.

Todos estos recortes están teniendo una fuerte contestación, que considera ilegítimas estas acciones por parte de un gobierno que accedió al poder prometiendo que jamás recortarían en los servicios públicos esenciales de sanidad y educación.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1º.- Instar al Gobierno Central a que dé marcha a su intento de recortar en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 el 47% la partida de atención a la dependencia y que ponga todos los medios necesarios para garantizar el pleno desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- 2°.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que desarrolle la Ley promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas de Dependencia a través de la Empresa Municipal Más Cerca, empresa creada para tal fin, y sin contrataciones externas en este ámbito."

VOTACIÓN

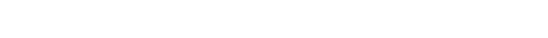
La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.



PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre la organización y relación de gastos y cualquier otro tipo de colaboración o participación de entidades o empresas en la celebración de los diferentes actos y eventos celebrados con motivo del Día del Mayor el pasado 1 de octubre.

En este punto se ausentan las señoras Gemma del Corral y Mar Torres del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que lo que piden es un informe sobre la organización, entidades participantes, patrocinadores, mayores participantes, etc.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que durante la mañana se celebraron actividades deportivas (Marcha Saludable y actividades aeróbicas, calentamientos y estiramientos, etc.), en las que participaron 1.045 mayores, y por la tarde se llevó a cabo el acto homenaje al mayor y su correspondiente fiesta. Las actividades de la mañana fueron organizadas por diez técnicos del Área de Deportes, del Área de Derechos Sociales y de las Juntas de Distrito y un grupo de voluntarios del I.E.S. Fernando de los Ríos. Confirmaron su asistencia 26 grupos con un total de 1.140 participantes. Destaca la colaboración de los Servicios Operativos del Distrito Centro. Por la tarde en el homenaje participaron más de 800 personas en el Hotel NH y como broche se celebró el baile organizado con temática del guateque por Javier Ojeda. En total hay gastos de publicidad, sonido, escenario en el Hotel, alquiler de la sala del Hotel, placas a los homenajeados, agua, camisetas y gorras, ambulancia medicalizada y el alquiler del hotel, en total 19.382,26 euros.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que puntualiza que lo que se hace durante el Día Internacional del Mayor se decide en las mesas de trabajo y los propios mayores proponen las actividades y las personas a homenajear.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que pregunta si todos los voluntarios que participaron en las actividades eran del I.E.S. Fernando de los Ríos.

El Sr. Presidente toma la palabra y confirma que todos los voluntarios pertenecen al Ciclo Superior del I.E.S. Fernando de los Ríos además del personal municipal y los voluntarios de Protección Civil.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apunta a que no se ha comentado nada de los ticket que adquirieron los mayores para entrar al hotel. Le parece un poco caro, con la situación actual, que tengan que pagar dos euros por las consumiciones.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que la primera consumición era gratis y que es cierto que es caro, por lo que se hablará de cara al año que viene para que esto no suceda.

PUNTO Nº 10.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que agradece el compromiso de todos los Grupos Municipales en la Semana de la Democracia Local. Informa de la celebración de las mesas de debate de niños y niñas en todos los Distritos, de cara al Pleno Infantil el próximo mes. Desde principios de mes está funcionando el Aula Municipal de Apoyo a las Familias. El domingo 27 se celebrará la actividad Juguemos en Familia en la Plaza de la Marina. Se van a celebrar Talleres Saludables en la Biblioteca de Palma Palmilla, así como la Escuela de Cocina Málaga Sana, para transmitir a las familias hábitos saludables de alimentación. Y el día 31 se llevará a cabo la Maratón de Donación de Sangre. E informa de la constitución de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el próximo día 4 de noviembre.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Pineda Vargas, Directora General del Área de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, que informa de la celebración el día 31 del Ciclo de Cine "Mujer en Escena", a celebrar en el cine Albéniz.

El Sr. Presidente toma la palabra e informa de que se enviarán por correo electrónico todas estas actividades a los Grupos Municipales para que puedan meterlo en agenda.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que solicita que se le den detalles de lo que ha pasado con el local de la Asociación Ardira y las razones de su expulsión de éste.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que se ha trabajado durante dos años con esta asociación a raíz de unas denuncias vecinales. Algunos problemas se han solucionado pero sigue habiendo conflictos y tras intentar mediar y proponer algunas soluciones la asociación no acepta el acuerdo, por lo que se toma la decisión de rescatar la concesión. Le pasará a la Sra. Morillas González copia de los informes que han motivado esta decisión.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. José Óscar López Mayo representante de la Federación de Vecinos Solidaridad, que agradece que se haya colgado en la web las actas de los Consejos de Distrito. Explica que hay un Distrito que tras repetidas ocasiones no ha facilitado las actas ni ha accedido a concertar una cita con el Concejal. Solicita que se adjunte a la documentación de la Comisión una relación de las actas de Consejos de Distrito y Consejos Territoriales que se han solicitado al Distrito de Ciudad Jardín y no se les ha facilitado. Explica que a algunos Distritos no les han comunicado oficialmente que estén las actas disponibles en la web. Pregunta de quién depende que se suban las actas a la web. Se pregunta si, ahora que se va a regularizar el asunto de los Centros Municipales y Ciudadanos desde el Área de Participación

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria, que explica que las actas se suben desde el Área de Participación a la web, y que si falta alguna es porque el Distrito correspondiente no la ha facilitado para ello.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Juan Ávila, de la Asociación de Vecinos Ardira, que pregunta qué va a pasar con la Asociación Ardira. Quiere aclarar que la policía local sólo acudió en una ocasión durante los problemas de esta asociación. Se ha remitido una carta. Se quedó en que se mantendría una reunión con la asociación antes de tomar una decisión y no ha sido así. No se han seguido los procedimientos sobre notificaciones. Les enviaron una carta desde la Gerencia Municipal de Urbanismo mientras estaba en el hospital acompañando a un familiar y en lugar de esperar a que pudiese ir a recogerla se presentaron de Gerencia en dicho hospital para hacerle entrega de la carta.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que quiere que se les informe sobre este tema. Asimismo pregunta sobre la convocatoria al Consejo de Participación, ya que pone que se van a analizar las propuestas de las asociaciones, y pide que se cuente con los Grupos Municipales en los mecanismos establecidos para la realización de la Ordenanza. Entrega este ruego por escrito.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que explica que primero se mantuvo reuniones con las federaciones vecinales para explicar lo que ya se había dicho aquí y que hicieran sus aportaciones. Se celebró después una jornada para hablar de equipamientos municipales con todas las asociaciones para que también hicieran sus aportaciones con idea de que en el Consejo se pueda elaborar un borrador y pueda pasar por todos los trámites necesarios. Si todo va bien esperan llevar el borrador a finales de noviembre al Pleno para que en febrero pudiera entrar en vigor.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que les habría gustado participar en esa jornada.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que apunta que a esa jornada no asistió ningún político porque querían que hubiera primero una parte técnica.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Jayler Ponzares Fuertes

Fdo.: Mª Angeles Macías Aguado

